

Beca Santander – Mi Primer Trabajo EBC

El Programa “Beca Santander – Mi Primer Trabajo EBC” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de **Fundación Escuela Bancaria y Comercial**, cuyo objetivo es la inclusión laboral y académica de jóvenes con limitantes económicas, mediante la vinculación con empresas de prestigio, que cubrirán hasta un 50% de la colegiatura del estudiante que ingresa para el **semestre agosto a diciembre de 2026** a estudios de licenciatura en la Escuela Bancaria y Comercial, en los campus ubicados en: Ciudad de México, Ciudad de México Sur, Toluca, Tlalnepantla y Querétaro.

I) Destinatarios de las Becas:

La convocatoria con **14 plazas** disponibles está dirigida a jóvenes con bachillerato concluido y que estén por ingresar a la Escuela Bancaria y Comercial, en cualquiera de sus licenciaturas, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estudiantes de nuevo ingreso a la Escuela Bancaria y Comercial
- Haber concluido sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 8.5
- No encontrarse laborando
- Disposición a vincularse a una empresa en puestos operativos
- Contar con un promedio de 5 horas diarias de lunes a viernes
- Residir en las siguientes zonas: Querétaro, Cuernavaca, Toluca, Chalco, Coacalco, Los Reyes, La Paz o Tlalnepantla
- Ser aspirantes a cualquiera de las licenciaturas de la EBC en los campus: CMDX, CDMX Sur, Querétaro, Tlalnepantla o Toluca
- Tener documentación vigente¹ que demuestre ingresos de las personas que contribuyen a los gastos del hogar

II) Características de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que inician su carrera en la EBC y buscan una oportunidad real para estudiar y al mismo tiempo empezar a laborar. Las y los estudiantes seleccionados recibirán un apoyo económico equivalente al **50% de su colegiatura** (\$7,775 a \$8,310 pesos mensuales, durante dos años). Adicionalmente, durante dos años, tendrán la oportunidad de integrarse a una empresa colaborando aproximadamente cinco horas diarias con uno o dos días de descanso a la semana, lo que les permitirá tener su primer acercamiento al mundo laboral, ganar experiencia desde el inicio y construir un camino profesional con mayor claridad.

III) Sistema de convocatoria y selección:

Fechas clave:

- **Inscripciones:** del 18 de mayo al 17 de julio de 2026
- **Sitio web para inscripciones:** <https://app.santanderopenacademy.com/program/es/mi-primer-trabajo-ebc>
- **Registrarte en el siguiente forms:** <https://forms.gle/94BY16pJYe49FNi17>
- **Publicación de candidatos seleccionados:** a partir del 12 de agosto de 2026

IV) Mesas de Evaluación:

Los perfiles serán evaluados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y Fundación Escuela Bancaria y Comercial.

- **Mesa de trabajo de asignación de Cursos Santander Universidades:** Integrada por Directivos de Santander y Universidades de Banco Santander.
- **Mesa de trabajo de asignación de la Fundación Escuela Bancaria y Comercial:** Integrada por Directivos de la Fundación Escuela Bancaria y Comercial.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta².

¹ La presentación de documentación falsa cancelará automáticamente la posibilidad de obtener la beca.

² La decisión final de las mesas de evaluación será inapelable.

V) Confidencialidad y protección de datos:

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados:

Se podrán consultar los resultados a partir del **12 de agosto de 2026**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com.

IMPORTANTE: Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación.

VII) Modificación de las Bases:

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2026 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2026 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII) Revisiones generales:

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la mesa de evaluación.